



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP – UNC: 0002603/2013

CÓRDOBA, 27 MAR 2013

VISTO:

Que existe la necesidad de contar con el apoyo para tareas técnicas en Diseño y comunicación gráfica Institucional de la Facultad de Artes,

Que la Srta. Tamara Villoslada DNI 26.249.137, es Licenciada en Comunicación Social egresado de la UNC en el año 2001, y tiene amplia experiencia en lo requerido por la Institución

CONSIDERANDO:

Que se cumple con todos los requisitos de la Ordenanza N° 05/2012 (EXP – UNC: 0017573/2012),

Que existe informe favorable del Área Económica Financiera, del Secretario de Planificación y Gestión y del Asesor Legal de la Facultad de Artes;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, sin relación de empleo público, desde el 05 de febrero de 2013 y hasta el 04 de febrero de 2014 con Lic Tamara Villoslada DNI 26.249.137 en la suma de \$3.000 (pesos tres mil) mensuales.

Artículo 2°: Reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la Lic Tamara Villoslada DNI 26.249.137, desde el 05 de Febrero de 2013 y hasta el 26 de marzo de 2013, y declararlo de legítimo abono.

Artículo 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 – Fondos Universitario.

Artículo 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

Resolución N°

0072

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba